



DECRETO ALCALDICIO N° 00000423

Quintero, 23 FEB. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 21 de Enero del 2010 a nombre de [REDACTED], Domiciliado en Avenida 21 de Mayo #1442 para funcionar en Avenida 21 de Mayo #1442 con giro en la venta de elaboración y expendio de emparedados.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro en Servicio en la venta de elaboración y expendio de emparedados a contar del día 22 de Enero del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a [REDACTED], para funcionar en Avenida 21 de Mayo #1442.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE VARAS ZUÑIGA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/LABF/CCO/rgo